

mejoras capitales enfocados en la gestión sostenible de los recursos hídricos. Esto incluye, entre otros; cuencas, ríos, acuíferos y ecosistemas; así como proyectos de agua y alcantarillado en áreas y/o comunidades no servidas por la AAA.

De acuerdo con la planificación de la AAA, se ha desarrollado la Iniciativa para el Uso del Cargo Especial Fijo para Gestión Sostenible, la cual incluye la creación de dos programas de asistencia, a saber:

1. Programa de Asistencia para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos
2. Programa de Asistencia para Comunidades No Servidas por la AAA (agua y/o alcantarillado)

De acuerdo con su propuesta, la gerencia explicó sus facultades y responsabilidades en su rol como administrador de los programas. El presupuesto proyectado de la Iniciativa para el Uso del Cargo Especial Fijo durante los años fiscales 2014 al 2018, se describe de la siguiente manera:

Para los años fiscales	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
(Figuras expresadas en millones \$)						
Fuentes de Fondos						
Sobrante de Años Anteriores	0.00	12.50	8.50	4.50	1.50	27.00
Cobros del Cargo Especial (\$2)	18.00	25.00	25.00	25.00	25.00	118.00
TOTAL	18.00	37.50	33.50	29.50	26.50	145.00
Usos de Fondos						
PMC	5.50	25.00	25.00	25.00	25.00	105.50
Prog. Recursos Hidricos	0.00	2.00	2.00	1.50	0.75	6.25
Prog. Comunidades No AAA	0.00	2.00	2.00	1.50	0.75	6.25
TOTAL	5.50	29.00	29.00	28.00	26.50	118.00
Efectivo Final	12.50	8.50	4.50	1.50	0.00	27.00

Habiéndose discutido los pormenores del tema, se recomendó a esta Junta lo siguiente:

1. Aprobar el concepto de la Iniciativa para el Uso del Cargo Especial Fijo para Gestión Sostenible, que incluye la creación de los programas:
 - Programa de Asistencia para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos
 - Programa de Asistencia para comunidades no servidas por la AAA
2. Facultar al Presidente Ejecutivo de la AAA a desarrollar y finiquitar los componentes de los programas de asistencia para implementar esta Iniciativa, así como a efectuar los ajustes cualitativos necesarios para cumplir con sus fines.
3. Autorizar el presupuesto de fuentes y usos de fondos para los años fiscales 2013-2014 y 2014-2015. Asimismo, facultar al Presidente Ejecutivo a efectuar las reprogramaciones de fondos entre los programas de asistencia de la Iniciativa, dentro del presupuesto aprobado.
4. Autorizar la metodología de selección mediante solicitud de propuestas, así como facultar al Presidente Ejecutivo a desarrollar, finiquitar y efectuar los ajustes necesarios a sus componentes para cumplir con los fines de esta Iniciativa.

La El Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción, en resumen, para aprobar cada una de las recomendaciones de la gerencia, según descritas anteriormente. La moción fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Adquisición de infraestructura tecnológica (“hardware”) para la plataforma SAP

El tema estuvo a cargo del Sr. Héctor Sanabria Seda, Director de Sistemas de Información.

El señor Sanabria Seda explicó que la AAA utiliza actualmente los sistemas SAP IS-U y SAP R/3, mediante los cuales se ejecutan las transacciones tales como Servicio al Cliente y Gestión Comercial (IS-U); así como Finanzas, Recursos Humanos, Operaciones y otras áreas administrativas (R/3). Estos sistemas son utilizados por alrededor de 1,900 usuarios distribuidos físicamente sobre 100 facilidades a través de toda la isla.

La infraestructura de hardware que se utiliza para estos sistemas está próxima a cumplir su vida útil. Dada la criticidad de estos sistemas para el funcionamiento de la AAA es necesario el reemplazo de estos equipos. Por ello, la AAA llevó a cabo un proceso de pedido de ofertas para diseñar, construir, instalar y poner en marcha una solución “high end” con sistema operativo Unix; y realizar la migración de SAP junto con sus datos a los nuevos equipos. Una vez evaluados los resultados de este proceso, la gerencia de la AAA determinó recomendar la selección de la oferta presentada por la compañía Hewlett-Packard Puerto Rico, B.V. a un costo máximo de \$2 millones. La distribución de costos se describe de la siguiente manera:

Partida	Costo
Hardware	\$1,034,142.70
Software + Servicios	520,857.30
Migración de SAP	445,000
Total	\$2,000,000.00

Discutido el tema, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción para autorizar al Presidente Ejecutivo a suscribir contrato con Hewlett-Packard Puerto Rico, B.V. para la adquisición de nueva infraestructura tecnológica para la plataforma SAP y migración de datos. El contrato a ser suscrito estará sujeto a lo siguiente:

- Presupuesto máximo de \$2 millones. Esta cuantía se desglosa de la siguiente manera:

Partida	Costo
Hardware	\$1,034,142.70
Software + Servicios	520,857.30
Migración de SAP	445,000
Total	\$2,000,000.00

La moción fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robles. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Enmienda a contrato de financiamiento otorgado por Oriental Bank

El tema estuvo a cargo del Sr. Efraín Acosta Reboyras, Director de Finanzas.

El señor Acosta Reboyras explicó en resumen que el 24 de octubre de 2013, la AAA otorgó contrato de préstamo con Oriental Bank como agente administrador y los bancos acreedores, mediante el cual éstos harían disponible a la AAA una facilidad no-rotativa por la suma principal agregada de hasta \$350 millones. Esta gestión responde a la necesidad de la AAA de obtener financiamiento interino para costear la inversión requerida por el Programa de Mejoras Capitales (PMC) para el año 2014.

De acuerdo con el contrato de préstamo otorgado la AAA podrá tomar adelantos mensuales de no menos de \$25 millones de dichos fondos. Esa estructura de desembolsos se basó en la necesidad de fondos para costear las mejoras capitales según las proyecciones para el año fiscal 2014. No obstante, por razón del ritmo de construcción, los desembolsos para costear gastos han sido considerablemente menores.

Se ha recomendado por consiguiente, otorgar primera enmienda al contrato de préstamo para establecer que la AAA podrá girar adelantos cada dos (2) meses, en vez de mensualmente. Esta enmienda conllevaría una negociación con los bancos por razón de las penalidades que surgirían de dicha transacción. A tales efectos, se suministró borrador de resolución en cual contiene el detalle de las modificaciones propuestas al contrato de préstamo.

El Ing. Manuel Suárez Miranda presentó moción para adoptar el borrador de resolución suministrado a fin de autorizar individualmente al presidente ejecutivo, vicepresidente ejecutivo y al director de finanzas y administración, actuando como representante autorizado de la AAA, a negociar y otorgar la primera enmienda al contrato de préstamo, así como cualquier otro documento público o privado necesario para efectuar la misma, y tomar aquellas medidas que a su juicio sean necesarias para llevar a cabo dicha transacción. La moción fue secundada por el Lcdo. Pedro Crespo Claudio. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Enmienda Escrita (I) al proyecto: “Maunabo 1.00 MGD Advanced Wastewater Treatment Plant Retrofi”; Maunabo
PMC 3-49-5005; Contrato Núm. 2008-000137

El tema estuvo a cargo de la Ing. Ivette Maldonado Hernández, Subdirectora de Infraestructura.

La ingeniero Maldonado Hernández explicó a esta Junta de Gobierno la necesidad de prestar atención inmediata y autorizar enmienda escrita para cierre al contrato de obra del proyecto de referencia. A continuación se presenta un resumen de esta enmienda:

<i>MUNICIPIO</i>	<i>DESCRIPCION DEL PROYECTO</i>	<i>NUM E/E</i>	<i>COSTO E/E</i>	<i>DESCRIPCION DE LA ENMIENDA</i>
Maunabo	“Maunabo 1.00 MGD Advanced Wastewater Treatment Plant Retrofit” PMC 3-49-5005 Contrato Núm. 2008-000137	(I)	\$710,667.99	<ul style="list-style-type: none">• Aditiva, sin extensión de tiempo, por costos de “Field & Main Office Overhead” asociados a extensiones de tiempo otorgadas en órdenes de cambio previamente aprobadas. (\$650,667.99).• Aditiva, por concepto de interés aplicable a pago de certificaciones. (\$60,000.00).

El Sr. Reinaldo Paniagua Látimer se incorporó a la reunión a las 11:50 a.m.

Luego de discutir los pormenores de cada partida de esta enmienda el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción a los siguientes efectos:

1. Aprobar Enmienda Escrita I al contrato núm. 2011-000137 del proyecto “Maunabo 1.00 MGD Advanced Wastewater Treatment Plant Retrofit”.
2. Esta enmienda escrita es por la cantidad de \$710,667.99 y la misma se otorga para el cierre del proyecto.
3. Autorizar al presidente ejecutivo o su representante designado a otorgar todos los documentos necesarios relacionados con este acto.

La moción fue secundada por la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Arrendamiento de facilidades para la Oficina de Operaciones y la Oficina Comercial Humacao

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo.

El ingeniero Lázaro Castro explicó que por razón de la antigüedad de la planta física, la Oficina Comercial y de Operaciones de Humacao revela la necesidad de cumplir con los códigos y regulaciones vigentes, por lo que requiere inversión en obras de remodelación ascendentes a \$2.4 millones. La AAA es titular de dicho inmueble.

Se ha determinado que ante esta situación surge la necesidad de formalizar el arrendamiento de nuevas facilidades para la Oficina Comercial y de Operaciones de Humacao. El arrendamiento a llevarse a cabo contempla la intención de las partes a eventualmente formalizar una permuta entre el inmueble actual, propiedad de la AAA, y el

nuevo local a ser arrendado. La propuesta del arrendador Palmas Hill Partners, LLC; consiste en la ocupación de dos (2) propiedades colindantes entre sí, las cuales se describen de la siguiente manera:

Local 1 – Oficina Comercial: Localizado en la Calle Flor Gerena, esquina Carr. #3, Humacao (antiguo Banco Popular). Tiene cabida de 4,117 pies cuadrados.

Local 2 – Oficina de Operaciones: Localizado en Avenida Dr. Vidal #106, Humacao. Tiene cabida de 2,438 pies cuadrados.

Este arrendamiento incluye un total de setenta y cinco (75) espacios de estacionamiento para uso exclusivo. El término del contrato será de diez (10) años. El costo total del arrendamiento es de \$1,442,755.50. El canon de arrendamiento consolidado para ambos locales se desglosa de la siguiente manera:

Año 1 al 5

Costo p ²	Canon Mensual	Costo Anual
\$20.96	\$11,449.40	\$137,392.80

Año 6 al 10

Costo p ²	Canon Mensual Aproximado	Costo Anual
\$23.06	\$12,596.52	\$151,158.30

Discutido el tema esta Junta de Gobierno resolvió unánimemente autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante autorizado a suscribir contrato de arrendamiento con la firma Palmas Hill Partners, LLC; para el arrendamiento de las nuevas facilidades de la Oficina de Operaciones y la Oficina Comercial de Humacao, según se describe a continuación:

1. El término del contrato será por diez (10) años.
2. El canon de arrendamiento será de la siguiente manera:

Año 1 al 5

Costo p ²	Canon Mensual	Costo Anual
\$20.96	\$11,449.40	\$137,392.80

Año 6 al 10

Costo p ²	Canon Mensual Aproximado	Costo Anual
\$23.06	\$12,596.52	\$151,158.30

Costo total del arrendamiento: \$1,442,755.50

3. Se encomienda al grupo gerencial ejecutivo a llevar a cabo las negociaciones y/o gestiones necesarias conducentes a perfeccionar la permuta entre el inmueble propiedad de la AAA, en el cual hasta el presente ubica la Oficina Comercial y de Operaciones de Humacao, y el conjunto de las propiedades objeto de este arrendamiento.

Enmienda a contrato de servicios de la firma CSA Architects & Engineers, PSC; para dar continuidad al proyecto de georeferenciación de clientes de la AAA

El tema estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes.

El señor Olaya Builes explicó que el 17 de julio de 2013, esta Junta de Gobierno adoptó la Resolución Núm. 2802 a fin de autorizar enmienda al contrato con la firma Miya Puerto Rico, LLC (Miya) para la creación de una base geográfica de clientes de la Autoridad. Mediante esta enmienda se extendió la vigencia del contrato hasta el 30 de noviembre de 2013 y se modificó el ámbito de trabajo. El ámbito de trabajo modificado incluyó:

- Ubicación de setenta por ciento (70%) de los clientes de la AAA mediante trabajo de escritorio.

- Estandarización de hasta treinta por ciento (30%) de las direcciones físicas.

El presupuesto asignado en el Programa de Mejoras Capitales para el proyecto de georeferenciación de los clientes de la AAA es de \$6,093,744. De este presupuesto se ha gastado hasta el presente la cantidad de \$2,993,367 por lo que el balance remanente es de \$3.1 millones. A la fecha de terminación del contrato con Miya en noviembre de 2013, se había alcanzado ubicar sobre 860,000 clientes (equivalente al 60%), y estandarizar 357,000 direcciones físicas (24%).

Por otra parte, el señor Olaya Builes señaló que la firma CSA Architects & Engineers, PSC (CSA); tiene contrato de servicios vigente con la AAA y se le ha encomendado dar continuidad al trabajo de ubicación de los clientes a partir de la terminación de los servicios de Miya. Desde diciembre de 2013 hasta el presente ha logrado ubicar sobre 100,000 clientes. Se proyecta que en junio de 2014 logre ubicar la totalidad de los clientes registrados en la base de datos de la Autoridad.

La encomienda de servicios a CSA ha sido formalizada mediante *task order* a su contrato (AAA-2006-000152) por la cantidad de \$527,205.00. De acuerdo con el progreso de los trabajos, dicha cuantía alcanza para ejecutar los servicios hasta febrero de 2014. A fin de continuar con la ubicación de clientes según proyectada y completar el proyecto, se requiere la cantidad adicional de \$2,400,000. El pago total a esta firma será de \$2,927,205. En conclusión, se ha recomendado enmendar el contrato con CSA para incrementar su presupuesto por \$2.4 millones adicionales para continuar con los trabajos de la creación de la base de datos geográficos de los clientes de la AAA.

Discutidos los pormenores de este tema, la Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presento moción para autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante autorizado a suscribir enmienda al contrato de servicios profesionales 2006-000152 de la firma CSA Architects & Engineers, PSC; para continuar con la ejecución de trabajos relacionados con la creación de la base de datos geográficos de los clientes de la AAA. Esta enmienda conlleva incrementar el presupuesto del contrato por \$2,400,000 adicionales. La moción fue secundada por el Ing. Manuel Suárez Miranda. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Situación de emergencia en la Troncal Sanitaria de Bayamón, en el área de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Puerto Nuevo

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo.

El ingeniero Lázaro Castro explicó que la Planta de Alcantarillado Sanitario (PAS) de Puerto Nuevo ubica al sureste de la Avenida John F. Kennedy, en el sector Bechara del Municipio de San Juan. Esta planta procesa aproximadamente 80 millones de galones diarios (MGD) de las aguas provenientes de tres troncales principales San José (90"Ø) Miramar (84"Ø) y Bayamón (66"Ø).

El viernes 31 de enero de 2014, el terreno sobre la Troncal de Bayamón sufrió un colapso dentro de los predios de la PAS de Puerto Nuevo, provocando una depresión de unos veinte pies (20') de profundidad. Mediante la utilización de equipo de cámaras se tomaron fotos y videos de la condición de la tubería de hormigón pretensado y se descubrió que un tramo de aproximadamente tres pies de ancho por cinco pies de largo de la corona de la tubería había colapsado. Además, se observó que dentro de la tubería yacen sedimentos provenientes del colapso. Estos sedimentos están causando un alto nivel de las aguas dentro de la tubería, el cual afecta el flujo normal hacia el influente de la planta. Como resultado de esto, temporariamente se redujo caudal transfiriendo parte del flujo a la Planta de Tratamiento de Bayamón.

A pesar de las acciones inmediatas de mitigación, existe un alto potencial de riesgo de que ocurra un colapso adicional que interrumpa totalmente la descarga de la Troncal de Bayamón a la PAS Puerto Nuevo. Esta falla podría causar desbordes a lo largo de la marginal de la Avenida Kennedy y el perímetro del Centro Comercial San Patricio, lo cual a su vez impactaría el ecosistema poniendo en riesgo la vida y salud de personas.

Ante esta situación, el 3 de febrero de 2014, el Presidente Ejecutivo decretó una declaración de emergencia operacional para autorizar a dar inicio de manera expedita con los trabajos para la rehabilitación de la Troncal Bayamón. El plan de acción aprobado consta de tres fases:

Fase 1:

- Instalación, mantenimiento y operación de un sistema de bombas y líneas (bypass) que permita la continuidad del flujo y elimine los desbordes sanitarios mientras se realice el estudio/inspección para determinar la condición y extensión de la falla.
 - Estimado de Costo: \$526,500.00
 - Contingencia: \$ 25,000.00
 - TOTAL: \$551,500.00

Fase 2:

- Limpieza e inspección del tramo afectado de la troncal y tramos aguas arriba y abajo del mismo, para determinar el ámbito de reparación necesario. Además se incluyen trabajos de estabilización y restauración del área afectada. El estimado de los trabajos en esta fase es el siguiente:
 - Limpieza: \$ 40,625.00
 - Inspección CCTV: \$ 24,375.00
 - Restauración y Estabilización \$ 71,500.00
 - Contingencia: \$ 10,000.00
 - TOTAL: \$ 146,500.00

Una vez complete la Fase 2 se podrá establecer el ámbito y costos asociados de trabajos adicionales necesarios para la rehabilitación y/o reemplazo del segmento de la Troncal. En tal caso, se contempla desarrollar mediante enmienda una tercera fase para concluir el proyecto.

La ejecución del plan de acción dio inicio con un proceso de solicitud de propuestas a contratistas cualificados. No obstante, todas las propuestas recibidas exceden el nivel de aprobación delegado al del Presidente Ejecutivo (hasta \$700,000.00) mediante la Resolución Núm. 2497 de 10 de septiembre de 2009. Los resultados son como sigue:

- Gama Engineering Corp. \$792,598.00
- Aireko Construction Corp. \$1,003,206.00
- Longo-Entech P.R.,LLC \$1,072,000.00

Evaluated el resultado de las propuestas, la AAA considera que será necesario un presupuesto máximo de \$990,747,50 para realizar los trabajos de las Fases 1 y 2 de la rehabilitación de la Troncal Bayamón.

A tono con lo anterior, la AAA considera que existe una situación crítica de inminente peligro que amerita una atención de emergencia de alto rango. Los colapsos en la troncal por razón de su avanzado estado de deterioro representan un riesgo inminente de desbordes que redunden en contaminación ambiental, y que pongan en riesgo la vida y salud del Pueblo de Puerto Rico. En consecuencia de ello existe alto riesgo de incurrir en incumplimientos ambientales que pudieran dar lugar a la imposición de multas.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que decrete el reconocimiento de una situación de emergencia en la Troncal Sanitaria de Bayamón, en el área que comprende la PAS de Puerto Nuevo y predios colindantes. Esto, en aras de proteger la vida y salud de los habitantes de las áreas afectadas; evitar incumplimientos ambientales que puedan dar lugar a la imposición de multas; y para cumplir con los fines públicos de esta Ley de proveer y ayudar a proveer a los ciudadanos un servicio adecuado de alcantarillado sanitario, así como cualquier otro servicio incidental propio de ello.

Además, se le ha solicitado a esta Junta que ratifique la emergencia operacional decretada por la dirección ejecutiva de la AAA, y autorice un presupuesto máximo de \$990,747,50 para realizar los trabajos de las Fases 1 y 2 de la rehabilitación de la troncal Bayamón, según antes descrito. Este presupuesto considera la adjudicación de los trabajos al postor

más bajo, Gama Engineering Corp., por la cantidad de \$792,598.00 y un 25% de contingencia.

Discutidos los pormenores del tema, esta Junta de Gobierno resolvió unánimemente de la siguiente manera:

1. En virtud de la Sección 11 de la **Ley Núm. 40** del 1ro de mayo de 1945, según enmendada, conocida como **“Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”**; se reconoce la existencia de una situación de emergencia en la Troncal Sanitaria de Bayamón, en el área que comprende la PAS de Puerto Nuevo y predios inmediatos, a fin de eximir del requisito de subasta formal la contratación de los trabajos para la ejecución del proyecto de reemplazo de segmentos y/o rehabilitación de la Troncal, a fin de evitar desbordamientos de aguas que pongan en peligro vida y salud de los habitantes de las áreas afectadas y que a su vez puedan ser causa de incumplimientos con normas ambientales que den lugar a la imposición de multas; y para cumplir con los fines públicos de la Ley.
2. Ratificar la declaración de emergencia operacional decretada para efectuar las obras de rehabilitación y/o reemplazo del segmento de la Troncal Bayamón, de conformidad con el ámbito de trabajo de la Fase 1 y Fase 2 descrito en esta resolución.
3. Se autoriza la contratación de Gama Engineering Corp. para ejecutar los trabajos de la Fase 1 y Fase 2 para la rehabilitación y/o reemplazo del segmento de la Troncal Bayamón, a un monto de \$792,598.00. Se autoriza además una contingencia de hasta un 25% para un presupuesto máximo de \$990,747.50.
4. Se autoriza al Presidente Ejecutivo o su funcionario designado a finiquitar y otorgar aquellos documentos incidentales o necesarios, de conformidad con esta resolución.
5. Se encomienda a la gerencia a presentar informes de progreso como parte del Informe Mensual del Presidente Ejecutivo a la Junta de Gobierno.

III. ASUNTOS INFORMATIVOS

Sistema de Alcantarillado Sanitario de Las Croabas, Fajardo

El tema estuvo a cargo de la Ing. Adamaris Quiñones Rodríguez, Directora Auxiliar de Infraestructura, Región Este.

La ingeniero Quiñones Rodríguez discutió presentación titulada: “Sistema de Alcantarillado Sanitario Las Croabas; PMC 3-27-5007”. Este informe describe el estatus de un proyecto para eliminar problema de descargas sanitarias en el área de Las Croabas, en Fajardo. El referido proyecto se había comenzado a construir en otra ubicación pero fue detenido por señalamientos de la comunidad a los efectos de que la construcción había impactado la laguna fosforecente de Fajardo y reducido su luminiscencia. Las quejas resultaron incorrectas ya que estudios efectuados por las agencias concernidas reflejaron que el impacto ecológico resultó de un evento cíclico de marejadas.

Al igual que en su ubicación anterior, mediante la ejecución de este proyecto se permitirá una planificación de desarrollo en la zona, y llevará un sistema indispensable de tratamiento sanitario a más de trescientas familias.

Discutido el tema, se dio por recibido el informe.

IV. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Informe Mensual – Diciembre 2013

Se distribuyó Informe Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2014, y se dio por recibido el mismo. La discusión estuvo a cargo del Dr. Mauricio Olaya Builes.

Como parte de este Informe la Ing. Ivette Maldonado Hernández, Subdirectora Ejecutiva de Infraestructura, ofreció además a la Junta de Gobierno un informe sobre el estatus de las obras de rehabilitación relacionadas con los proyectos de emergencia del Sistema de Distribución de Agua Potable de Arecibo Urbano; y la Troncal Sanitaria de Isla Verde. Por otra parte, se distribuyó ejemplar del “Informe de Rendición de Cuentas 2014 (julio a diciembre de 2013)”. Como parte del compromiso de con la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía, el presidente ejecutivo de la AAA ha emitido el primer informe trimestral sobre el estado de las finanzas operaciones y servicios de la AAA.

Discutido el Informe, se dio por recibido el mismo.

V. APROBACIÓN DE ACTAS

Reunión Ordinaria – 4 de diciembre de 2013

La Lcda. Maricarmen Ramos de Szendrey presentó moción para posponer la consideración de este asunto para la próxima reunión, a fin de contar con el tiempo necesario para la evaluación del documento de referencia. La moción fue aprobada por unanimidad.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el Lcdo. Pedro Crespo Claudio presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el CPA Kenneth Rivera Robes. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a la 1:40 p.m.